



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20177030169791

Fecha: 2017-04-06 12:48

7032520 - GRUPO DE EXTRANJERIA REGIONAL ANDINA

UAEMC.REAND.GE. 2017-7031010032
 Bogotá 5 de abril de 2017

Señora:

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON
 Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio Municipal (Alcaldía)
Jerusalén Cundinamarca.
Ref. PROCESO ALIMENTOS 2017-00026. Con fecha marzo 28 de 2017. Ordena IMPEDIMENTO SALIDA DEL PAIS del señor Rafael Antonio MORENO CARDENAS, identificado con CC. No.3.104.361

De manera atenta, me permito informar en atención al asunto de la referencia que esta entidad ha procedido a dar cumplimiento al mandato emitido su despacho, según lo solicitado en su oficio No.0188 del 28 de marzo de 2017 y recibido en esta entidad el día 4 de abril de 2017.

A partir de la fecha de recepción de este comunicado se registra en nuestra base de datos consigna de **IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAIS** a nombre del **Rafael Antonio MORENO CARDENAS**, identificado con CC. No.3.104.361, ordenado mediante auto de fecha 16 de marzo de 2017.

La información suministrada por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia debe ser únicamente utilizada dentro del proceso o asunto de la referencia y cualquier uso indebido de la misma genera consecuencias penales, disciplinarias y administrativas en razón a ser ésta de carácter **RESERVADA**, de conformidad con los términos de la Constitución Política, el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, El artículo 2.2.1.11.4.3. del Decreto 1067 de 2015, así como el Concepto emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado de 01 de julio de 2000, dentro del radicado 1.279: "Es deber de las autoridades asegurar la reserva de la información que en un momento dado se llega a conocer por o con ocasión del ejercicio de sus funciones".

Atentamente,

Edwin Alonso Castellanos Salinas
 Auxiliar Administrativo

Vo Bo,

 Firmado Digitalmente por César Andrés
 Russi Páez - Coordinador CFSM Bogotá
 D.C. - Coordinador Grupo de Extranjería
 Regional Andina.

César Andrés Russi Páez

Coordinador Grupo Extranjería Regional Andina

 Busco Edwin Castellanos
 Elaboro: Gloria Sanint J.
 Aprobó: Cesar Andres Russi Páez

República De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalen Cundinamarca CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	17 ABR 2017
Hora:	8:00 am
Quien Recibe:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Folios:	4 por correo institucional

 Regional Andina: Calle 100 No. 11b - 27 Bogotá edwin.castellanos@migracioncolombia.gov.co

Bogotá • Conmutador: 511 11 50